



BUIN, 05 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2369 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.-Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

✓ 4.- El Memorándum N° 1227 del día 13 de junio de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Karen Valeska Lecaros Carreño** Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Informe Social N° 192, perteneciente a Karen Valeska Lecaros Carreño de fecha 11 de junio 2024.
 - ④ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Karen Valeska Lecaros Carreño.
 - ④ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Agustina Antonia Leal Lecaros.
 - ④ Cotización a nombre de Karen Valeska Lecaros Carreño emitida por Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda. de fecha 11 de junio de 2024.
 - ④ Certificado Médico a nombre de Agustina Antonia Leal Lecaros ordenando reposo emitido por Dra. Constanza Gallardo Vidal, Hospital la Florida de Santiago de fecha 23 de mayo de 2024.
 - ④ Certificado Médico a nombre de Agustina Antonia Leal Lecaros emitido por Dra. Carmen Paola León Martínez de fecha 25 de abril de 2024.
 - ④ Informe Médico a nombre de Agustina Leal Lecaros emitido por Dra. Pilar Soto, Hospital Clínico La Florida de fecha 25 de abril de 2023.
 - ④ Copia de Liquidación de pago a nombre de Agustina Antonia Leal Lecaros.
 - ④ Certificado de Cotizaciones Previsionales a nombre de Karen Valeska Lecaros Carreño emitido por AFP Capital de fecha 07 de junio de 2024.
 - ④ Documentos Judiciales pertenecientes a Karen Valeska Lecaros Carreño emitido por Juzgado de Familia de Buin del día 03 de enero de 2022.
 - ④ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Karen Valeska Lecaros Carreño.

5.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1163, de fecha 17 de junio de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

✓
1.- Autorícese pago de \$ 219.800.- (Doscientos diecinueve mil ochocientos pesos) a nombre de Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda., Rut 76.567.240-4 en beneficio a Doña Karen Valeska Lecaros Carreño Cédula de Identidad N° , para su hija Agustina Antonia Leal Lecaros por la compra de pañales.



2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU(S). VZL... a.s.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECC
Archivo SECMU



JUAN ESTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde